



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0136/2017	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	1.350.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. - CARACOL S.A.			3. VALOR TOTAL (1+2)	1.350.000
NIT O CC:	860014923-4			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
CDP (#, rubro y fecha)	00512/26/04/2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	450.000
RP (#, rubro y fecha)	00656/26/05/2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	900.000

OBJETO DEL CONTRATO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X		2
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X		1
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X		1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Copia del Registro Presupuestal.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación

4 de julio 2017

DATOS DEL SUPERVISOR		
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
009085291	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

CARACOL S.A.
N.I.T. : 8600149234
CALLE 67, 7-37, Piso: 7
Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.)
COLOMBIA
CDP : CDP - LA DORADA
CALLE 13, 6-29
La Dorada (Caldas)
COLOMBIA
Teléfono : 8570677
Fax :

Cliente
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.
KR 23 75 82 BRR MILAN
Manizales (Caldas)
COLOMBIA
Teléfono: 8867080 8866966
N.I.T. : 8908032399
Agente: Villalobos Mendoza, Yesid Otoniel
Tel. Contacto:

Número Factura	Nº Albarán Proeco	Fecha	Forma de Pago
0500001216647	171137PA00219	04/07/2017	TRANSF.30 DIAS
Id. Fiscal	Anunciante	Producto	Marca
8908032399	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Lin.	Soporte	Ref Externa	Vigencia	Modelo	Cantidad
1	(*) TROPICANA - LA DORADA 94.7 F.M.	0136	Junio/2017	CUÑA	65
2	(*) TROPICANA - LA DORADA 94.7 F.M.	0136	Junio/2017	CUÑA	1

*** CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Pesos ***

Total	Base Imponible	Exenta (*)	Base Imponible	IVA	Cuota	Total Factura (Pesos M/CTE)
450.000,00	450.000,00		0,00	19,00	0,00	450.000,00

Se hace constar que la firma diferente a la del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar la deuda y obliga al comprador, esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio conforme al artículo 774 del código de comercio

Programa de Pagos (*)

Vencimientos :

Número	Fecha	Importe
1	03/08/2017	450.000,00

Domiciliación :

Favor pagar con transferencia electrónica o consignación en formato Sistema nacional de Recaudos a la cuenta corriente No.009085291 del Banco de Bogota, y/o con cheque cruzado a nombre de CARACOL S.A.

GRANDES CONTRIBUYENTES RES: 0076 DEL 01 DIC 2016. NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA E ICA. ACTIV.ECON. BOGOTA 6010, MEDELLIN 306, CALI 307.

GRAN CONTRIBUYENTE EN BOGOTA RES DDI 010761 30 MAR 2016

IVA REGIMEN COMUN- SERVICIO DE RADIO NO SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE, D.R. 2775/83. SOMOS RETENEDORES DE IVA E ICA.

FACTURACION AUTORIZADA POR COMPUTADOR RES : 18762001830941 DEL 16 ENE 2017 DEL No 0500-001700001 AL 0500-001700000

CARACOL
RADIO
Firma Autorizada
C.T. 850.014.123

ACTA DE RECIBO N°01

CONTRATO: N°00136 de 2017

OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL.

CONTRATISTA: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. – CARACOL S.A.

VALOR CONTRATO: \$1'350.000 INCLUIDO IVA

PLAZO: 3 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

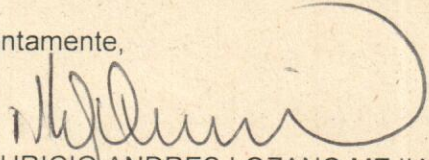
RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los Cuatro días del mes de julio de 2017, se reunieron MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, JORGE ALBERTO DIAZ GOMEZ Representante Legal de la Empresa CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. –CARACOL S.A. como contratista, con el fin de realizar el Acta Recibo N°01 del Contrato N°0136 de 2017.


ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL.	\$450.000

VALOR TOTAL DEL ACTA	\$450.000
----------------------	-----------

Atentamente,



MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Supervisor



JORGE ALBERTO DIAZ GOMEZ
Representante Legal

P: CC

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0136 de 2017

OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

CONTRATISTA: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.- CARACOL S.A.

VALOR CONTRATO: \$1'350.000 INCLUIDO IVA

PLAZO: 3 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°0136 de 2017, cuyo objeto es: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL, se evidencio que dicho contrato se ha desarrollado satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$1'350.000
ACTA 1	\$450.000
VALOR EJECUTADO	\$450.000
VALOR X EJECUTAR	\$900.000

Manizales, 4 de julio de 2017



MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Supervisor

Proyecto: Claudia Candamil



CERTIFICACIÓN DE PAUTA

CARACOL S.A. NIT. 860.014.923-4, representada por el señor YESID OTONIEL VILLALOBOS, con su emisora TROPICANA 94.7 certifica que el cliente EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Identificado con Nit 890.803.239-9 con su producto EMPOCALDAS adquirió nuestros servicios publicitarios.

Se certifica que se emitieron 03 cuñas diarias de 20" en la programación general de lunes a viernes del 01 al 30 de Junio, en los siguientes horarios:

HORARIOS:

10:50 14:50 17:50

Cordialmente,

YESID OTONIEL VILLALOBOS
GERENTE

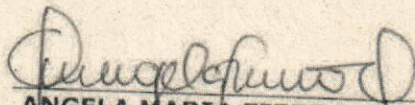
TEL 8570677 - 3218154889

**El Suscrito Revisor Fiscal de
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL
COLOMBIANA S.A. - CARACOL S.A.
NIT. 860.014.923-4**

HACER CONSTAR QUE:

1. He revisado los libros de contabilidad de Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. - Caracol S.A., los cuales se encuentran debidamente administrados y conservados por la compañía.
2. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que terminara el 31 de diciembre de 2017, se encuentra actualmente en proceso de auditoría.
3. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas.
4. De acuerdo con registros contables y documentos soportes, Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. - Caracol S.A., ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) durante el mes de junio y se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos y se ha dado cumplimiento a la cuota de aprendizaje, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789. La compañía se encuentra a Paz y Salvo con el SENA por todo concepto, (Resolución 2090 de 2005).
5. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, el decreto 0862 de 2013 y sus reglamentarios, la sociedad se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente menos de 10 SMMLV, por ser contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujeto pasivo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

Esta certificación se expide por solicitud de la compañía, a los once (11) días del mes de julio de 2017.



ANGELA MARIA FIERRO APRAEZ
Revisor Fiscal

T.P. 115.492 - T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0188988677760677

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA MARIA FIERRO APRAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52930282 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115492-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado